

872709
20



UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.
INCORPORACION No. 8727-09 a la
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA DE DERECHO

**NECESARIA PROTECCION POR PARTE DEL
LEGISLADOR A LAS VICTIMAS INOCENTES**

Adaptado a la Ley de Acceso a la Información Pública
UNAM a difundir en formato electrónico e impresa, el
contenido de mi trabajo vocacional.

NOMBRE: Farias Gutierrez

Mauricio

REGISTRO: 28-02-03

FIRMA: [Signature]

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. EN DERECHO
PRESENTA
MAURICIO FARIAS GUTIERREZ

ASESOR: LIC. MARTIN MONTEJANO RAMIREZ

URUAPAN, MICHOACÁN; JUNIO DEL 2009



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

Escuela de Derecho

ENTRONQUE CARRETERA A PATZCUARO 1100
APARTADO POSTAL 66 TELS. 4-25-26, 4-17-46, 4-17-22
URUAPAN, MICHOACAN.

CLAVE UNAM 9727-09
ACUERDO: 2/8/95

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS



NOMBRE DEL ALUMNO PARIAS GUTIERREZ MAURICIO
A. PATERNO A. MATERNO NOMBRE(S)

SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESIS: (TÍTULO COMPLETO)

Necesaria protección por parte del legislador a las víctimas
inocentes.


OBSERVACIONES:

Ninguna.

URUAPAN, MICH., A 23 DE Junio DEL 2000


ASESOR


ALUMNO


DIRECCIÓN TÉCNICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A MIS PADRES

Sr. Héctor Farías Arias y Sra. Susana Gutiérrez Villa
Por que sin su apoyo y sin su confianza no hubiera logrado
Culminar mi carrera profesional. Sinceramente,
Gracias papás.

A MI ESPOSA:

Karla Torres Chavez
Por haberme apoyado en las buenas y en las
malas para terminar mis estudios profesionales

A MI HIJO:

Mauricio Farías Torres,
Porque eres el motor que me mueve
Para luchar cada día más.

CON PROFUNDO AGRADECIMIENTO:

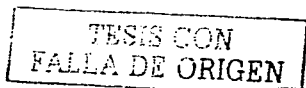
A mi asesor de Tesis, Lic. Martín Montejano
Ramírez.

A QUIENES ME APOYARON:

En la realización de este trabajo:
Lic. Mario Meza M. Y Lic. Alejandro Reyes.
Gracias por su amistad.

A TODOS:

Y cada uno de los maestros que tuve
En mi carrera profesional,
por haber dedicado parte de su tiempo
a enseñarnos y por su paciencia.



INDICE

INTRODUCCION		7
CAPITULO I	LA VICTIMOLOGIA EN GENERAL	10
1.1	ORIGEN Y DESARROLLO DE LA VICTIMOLOGIA	11
1.2	CONCEPTO DE VICTIMOLOGIA, VICTIMA Y VICTIMARIO	15
1.3	TOPOLOGIA DE LAS VICTIMAS	21
1.4	VICTIMOLOGIA EN MATERIA PENAL	28
1.5	EL INEXPLICABLE OLVIDO DE LA VICTIMA	37
CAPITULO 2	LAS VICTIMAS INOCENTES	39
2.1	CONCEPTO DE VICTIMA INOCENTE	40
2.2	VICTIMIDAD Y CRIMINALIDAD	46
2.3	CLASES DE VICTIMIZACION DENTRO DE LA VICTIMOLOGIA	49
2.4	MALTRATO FISICO DE LOS NIÑOS	54
2.5	LOS MENORES VICTIMAS DE DELITO CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL	58

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 3	LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	67
	VICTIMOLÓGICA	
3.1	PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA	68
	VÍCTIMA	
3.2	MEDIDAS PREVENTIVAS	72
3.3	CLÍNICAS VICTIMOLÓGICAS	77
3.4	LAS TÉCNICAS CLÍNICAS	81
CONCLUSIONES		89
BIBLIOGRAFÍA		92

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

Al entrar al estudio de la victimología nos damos cuenta de que la víctima de un delito es y ha sido ignorada, abandonada y denigrada dentro de nuestro derecho mexicano, ya que cuando ocurre el delito se le da más importancia al criminal que a la víctima.

Esto mismo sucede con las víctimas inocentes que se encuentran en una sociedad que se preocupa más por crear normas que castiguen las conductas delictivas; como si la sociedad misma en sus relaciones fueran de mutuo respeto entre sus habitantes, olvidando que se vive un ambiente hostil, en donde los menores de edad están a merced de las infracciones cometidas por los llamados delincuentes reincidentes, lo que quiere decir que la preocupación va encaminada a no evitar infracciones o conductas delictivas. Sino a castigar éstas, lo que resulta contradictorio a este trabajo de investigación, puesto que el Estado puede crear centros para rehabilitación y atención de las menores víctimas, evitando así que éstos se vuelvan delincuentes del mañana.

Cuando a la víctima del delito no se le estudia su personalidad con el fin de reparar el daño y brindarle apoyo psicológico, ésta queda en el olvido, dando como resultado un trauma psicológico, originándose en ellos el miedo, el aislamiento de los demás por el sentimiento de inferioridad, el desamor buscando como única salida las drogas, el alcoholismo y otro tipo de actividades nocivas,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

planeando el cómo delinquir, alimentando el egoísmo y el odio hacia todos los que le rodean, convirtiéndose en niños rebeldes, niños problema, dándose esto en un ciclo. Una vez adultos quieren y buscan la manera de realizar lo que a ellos les sucedió de niños. De tal suerte que el Estado, debería de poner más empeño a las menores víctimas en su rehabilitación construyendo clínicas expresas para la atención de éstas.

Por esta razón, el Estado debe legislar sobre victimología, porque no tienen ningún beneficio legislar sobre las penas, delincuente, medidas de seguridad, etc., si no se legisla al igual en materia de victimología, para de esta manera prevenir que las menores víctimas sean delincuentes en un futuro. Por lo tanto el objetivo de esta investigación es con el propósito de que sirva de apoyo para que el Legislador legisle sobre las víctimas y les de apoyo como son : rehabilitaciones o tratamientos psicológicos con el fin de que salgan moralmente adelante.

En el presente trabajo, hago referencia a las Víctimas Inocentes, a las que en nada participan para provocar el delito, ya que por su falta de capacidad de querer y entender son de fácil apresamiento por lo que resultan ideales para los delincuentes. A este tipo de víctimas les resulta de más gravedad el trauma psicológico, que pudiera resultar en otro tipo de víctimas, de aquí se desprende la siguiente hipótesis:

CON
FALLA DE ORIGEN

En el presente trabajo se propone la creación de clínicas victimológicas con personal profesional capacitado como: psicólogos, médicos (forenses), trabajadoras sociales, etc., para el tratamiento adecuado de cada una de las víctimas en especial las Víctimas Inocentes.

La metodología del presente trabajo de investigación fue básicamente documentado, es decir, basada en libros de diferentes autores especialistas en la materia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO I

LA VICTIMOLOGIA EN GENERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO I

LA VICTIMOLOGIA EN GENERAL

1.1 ORIGEN Y DESARROLLO DE LA VICTIMOLOGIA.

Al entrar al estudio de la victimología, primero que nada es necesario introducirnos al pasado, para saber el surgimiento de la misma, ya que al recurrir a la historia, podemos tener un panorama más amplio y general de lo que es la materia, la trascendencia y aplicación que la victimología ha tenido a través del tiempo.

Creo que si empezamos a estudiar la victimología sin hacer referencia a su desarrollo histórico es como no tener bases sólidas para hacer un análisis de lo que es la materia, así que con los antecedentes históricos que mencionaré posteriormente, formaré la base de mi investigación.

Mendelsohn atrae la atención sobre la víctima, cuestionando el desinterés con que ha sido tratada y señalando que no puede hacerse justicia sin tomarse en cuenta. Para esto es necesario. crear una ciencia independiente: LA VICTIMOLOGIA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tenemos que la víctima pasa excepcionalmente a la historia, y sólo en crímenes del tipo del magnicidio, o por alguna razón verdaderamente insólita. Así, Abel logra su lugar en la historia con el único mérito de ser la primera víctima registrada en la historia, este hecho lo encontramos registrado en la Santa Biblia, en Génesis 4:8. El código de Hammurabi (1728-1686 A.C), en sus secciones 22-24 ya nos hablaba de la víctima, estos son los antecedentes más remotos que existen sobre la materia. (Rodríguez,1988:4,6,9).

En 1881 Enrico Ferri en su lección inaugural en la Universidad de Boloña, proponía diversas formas al procedimiento penal para reparación del daño, y en sus lecciones en la Universidad de Nápoles (1901), después de señalar el abandono de la víctima, afirma que la víctima del crimen ha sido olvidada, aunque esta víctima procure una simpatía filantrópica mayor que la que provoca el criminal que ha producido el daño.

Plantea la reparación del daño como: a) sustantivo de la pena de prisión, aunque esto sería sancionar "real distinción de clase"; b) aplicando el trabajo del reo al pago; c) como pena para delitos menores; d) como obligación del delincuente a la parte dañada; e) como función social a cargo del estado. (Rodríguez, 1988:7).

Rafael Garófalo, en su libro "Indemnización a las víctimas" nos dice, refiriéndose a las víctimas de los delitos que, " esta clase de personas a las que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

todo ciudadano honrado puede tener la desgracia de pertenecer, debía merecer que el estado le dirigiese una mirada de benevolencia, una palabra de consuelo. Las víctimas de los delitos debían, seguramente tener derecho a mayores simpatías que la clase de delincuentes, que parece ser la única en que los actuales legisladores se preocupan". (Rodríguez, 1988:8).

El profesor Benjamín Mendelsohn puede ser considerado el creador de este campo del conocimiento criminológico, pues aunque varios autores se habían preocupado del tema, el primer estudio sistematizado de las víctimas de debe al profesor israelí, que se ocupa del tema desde 1937, siendo sus primeras publicaciones en 1940 (*Giustizia Penale*, Roma) sobre violación. En 1946 realizó su "New bio-psycho-social horizons: victimology". (Rodríguez, 1988:9).

En 1948 la Universidad de Yale publica un estudio del conocido tratadista Hans Von Hentig, titulado "the criminal and his victim", y en 1954 el profesor de Topeca, Kansas, Henry Ellenberger publica "Relations psychologiques entre el criminal et sa victime". A partir de aquí los trabajos de victimología se multiplican.

Hentig ampliará sus conceptos en su obra el delito, considerando a la víctima como un elemento del medio circundante, estudiando las diversas situaciones del fenómeno victimal e intentando a su vez una tipología.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sin lugar a dudas un avance muy importante de la victimología se debe a las reuniones internacionales conocidas como symposia, pues han permitido el conocimiento y el intercambio de ideas entre personas de diversas especialidades, y de ellos han nacido sociedades, revistas, etc.

En el VI congreso internacional de criminología (Madrid 1970), el profesor Israel Drapkin propuso la celebración de un Symposium internacional de victimología, que se celebraría en Jerusalén en 1973, este symposium fue un éxito, y se decidió que se seguirían organizando estos cada tres años, lo que se ha venido cumpliendo, pues el segundo tuvo lugar en Boston en 1976, el tercero se realizó en Múnster en 1979, el cuarto se celebró en Japón en 1982, y el quinto se efectuó en Zagreb, Yugoslavia en 1985.

El symposium de Israel logró atraer la atención de los especialistas de diversas ramas, y obtuvo el reconocimiento internacional para la victimología. El de Boston alentó la investigación comparada y abrió nuevos campos de trabajo. El de Múnster permitió la organización de la sociedad mundial de victimología. En Tokio se fortaleció la sociedad y se estableció una amplia comunicación internacional. En el de Zagreb, se logró la redacción final de la "declaración de principios básicos de justicia para las víctimas", que aprobaría el congreso internacional de prevención del delito y tratamiento del delincuente (Milán, 1985), y más tarde adoptaría la asamblea general de las naciones unidas. (Rodríguez:1988-10,11).

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

1.2 CONCEPTO DE VICTIMOLOGIA, VICTIMA Y VICTIMARIO.

Es muy importante y necesario definir lo que es la victimología, víctima y victimario, para conocer y saber la relación que existen entre sí, ya que estos conceptos son importantes para saber lo que es la materia.

VICTIMOLGIA-ETIMOLOGICAMENTE.- Esta expresión deriva de la palabra latina "víctima" y de la raíz griega "logos". Esta última representa, desde el punto de vista teológico, la palabra divina personificada o del principio activo del universo, tal como fue utilizada en sentido místico, por los filósofos griegos. En su acepción secular significa "palabra, discurso, Estudio". con lo anterior podemos decir que la victimología se refiere al estudio de las víctimas del delito.

Bien pues el anterior concepto es el etimológico sin embargo para conceptualizar a la victimología de una manera teórica o genérica hay variación entre diferentes autores ya que la victimología es una ciencia nueva.

A continuación veremos algunos conceptos de la victimología de diferentes tratadistas y después daré mi muy particular concepto.

VICTIMOLOGIA.- Es el estudio científico de las víctimas. Esta fue la definición concreta que se comentó en el primer simposio sobre victimología celebrada en Jerusalén, Israel en el año de 1973. (Neuman, 1989:22)

NEUMAN
PALABRA DE ORIGEN

VICTIMOLOGIA.- Según Mendelsohn es "La ciencia sobre víctimas y la victimidad". Y se basa para dar esta definición en que "debemos comprender que los límites de la victimología debe establecerse en relación al interés de la sociedad en los problemas de las víctimas.

La victimología, hoy en día es tratada como una ciencia que se encarga de estudiar a las víctimas, entendiendo por tal a cada sujeto que sufre por causa propia o ajena, o aun por accidente o caso fortuito.

La victimología moderna es el estudio y tratamiento de las víctimas, considerada actualmente como un derecho del ofendido por una conducta criminal.

La victimología criminológica se encargará de una especie en particular de víctimas; aquellas que sufren como consecuencia de una conducta delictiva o delictuosa. (Rodríguez, 1988:18,19).

Ahora bien, vemos que todas las definiciones anteriores llegan a lo mismo diciendo en pocas palabras que la victimología es la ciencia que se encarga del estudio de las víctimas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A continuación daré mi propia definición diciendo que la victimología es una ciencia que se encarga del estudio de las características socio-bio-psicológicas de la víctima en general.

Hago mención a esta definición por que desde mi punto de vista la victimología debe tomar en cuenta al estudiar a la víctima de un delito, lo siguiente:

SOCIALMENTE.- Es decir que debe tomar en cuenta el medio en que se desenvuelve, cual es la relación con todos los que le rodeen, profesión o grado de escolaridad, nivel cultural, el trato hacia las demás personas, etc.

BIOLÓGICAMENTE.- Debe investigar como fue su nacimiento, cual fue el comportamiento de la madre al momento de concebirlo, estudiándolo también.

PSICOLOGICAMENTE.- Y detallando la personalidad de la víctima; si es que tiene complejos etc. de tal manera que entre estos estudios se contará con bases sólidas para que la víctima se pueda rehabilitar más fácilmente y con una mayor seguridad.

VICTIMA.- Tiene dos significados distintos. Por una parte se refiere al ser vivo -hombre o animal- sacrificado a una deidad en cumplimiento de un rito religioso o dedicado como ofrenda a algún poder sobrenatural. La interpretación es la que generalmente se usa en criminología y otras disciplinas afines: Se relaciona con la persona que sufre o es lesionada en su cuerpo o propiedad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

torturada o asesinada por otra que actúa movida por una gran variedad de motivos o circunstancias.

OTRA DEFINICIÓN.- Proviene del latín víctima y con ello se designa a la persona o animal sacrificado o destinado al mismo.

Sobre autenticidad de su origen latino, los estudiosos no están de acuerdo; toda vez que existen diferentes puntos de vista, ejemplo de ellos son: Ernout y Millet que ponen en duda esa procedencia y aluden a la posibilidad de que los etruscos la hubiesen tomado en préstamo de alguna lengua indo-europea y la hubieran transmitido al latín, se refiere a las divergencias de los mismos etimologistas latinos en cuanto al origen del término.

Independientemente de la discusión etimológica es ineludible que el concepto de víctima ha evolucionado, como ya lo hemos mencionado, desde aquel que podía vengarse libremente hasta el que tenía como límite el talión, para llegar a conceptos como sujeto pasivo del delito y más actualmente, víctima precipitante o participante.

Como puede observarse múltiples son las acepciones del vocablo víctima, es términos generales del vocablo víctima, en términos generales podríamos aceptar que víctima es "el sujeto que padece un daño por culpa propia, ajena o causa fortuita".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este sentido es el que ha sido tomado en principio, por una buen aparte de los victimólogos, algunos de los cuales los amplían aún más, así por ejemplo, para Mendelshohn, víctima es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida que está afectada por las consecuencias sociales de sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso, físico y víctima es la persona que sufre los efectos del delito. Quien padece el daño por culpa ajena o por caso fortuito.

En diversos diccionarios de diferentes lenguajes consultados, se encontraron múltiples significados, entre los que destacan:

- El ya mencionado, de animal destinado al sacrificio (de carácter religioso).
- Por extensión, también el ser humano destinado al sacrificio.
- La persona que se sacrifica voluntariamente.
- La que sufre por la causa de otro.
- El que sufre por sus propias faltas.
- La persona que se ofrece o expone a un grave riesgo en obsequio de otra.
- El que padece un daño por causa fortuita.
- El que sufre por acciones destructivas o dañosas. Persona que es engañada o defraudada.
- Sujeto pasivo de un ilícito penal.
- Persona sacrificada a los intereses o pasiones de otro.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Quien se siente o quiere parecer perseguido o abandonado. (Rodríguez, 1988: 55, 56, 57).

Creo que todo lo anterior no nos queda duda de lo que es la víctima sin embargo daré una definición personal muy sencilla:

"Es el sujeto sobre el cual recae un delito (sujeto pasivo del delito) es a la persona que se le causa un daño en el hecho delictivo".

VICTIMARIO.- Del latín victimarius en su acepción original es el sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendían el fuego, ataba a las víctimas a la ara y las sujetaba en el acto.

Dícese del homicida o del que causa lesiones delictivas. En la Antigüedad, especie de verdugo que ataba a la víctima en la ara y encendía el fuego de la hoguera durante el sacrificio.

En el sentido victimológico, victimario es el sujeto activo del delito, es el que causa el daño en el hecho delictivo, en otras palabras, el criminal.

Algunos autores utilizan "victimizador" como sinónimo de victimario.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como vemos existe una importante relación entre estos 3 conceptos (victimología, víctima y victimario) y podemos explicar muy sencillamente esta con un ejemplo: "Juan lesiona a Pedro con un arma de fuego".

Aquí Juan es el victimario (sujeto activo del delito), Pedro sería la víctima (sujeto pasivo del delito) y la victimología sería la ciencia que se encargaría de estudiar particularmente a Pedro que es la víctima para sacarlo adelante y no le queden secuelas psicológicas por haber sido víctima de un delito.

1.3 TIPOLOGIA DE LAS VICTIMAS

Una de las preocupaciones primordiales para cualquier ciencia es lograr tener una completa tipología, de una clasificación clara y objetiva ya que de ésta depende demasiado el avance de la ciencia misma.

Creo que al hablar de tipología no estamos refiriéndonos solamente al simple ordenamiento de los fenómenos; sino que debe servir también para orientar nuevas investigaciones, además de que nos puede hacer útil para ver con más facilidad las contradicciones que puedan existir en un momento dado.

La victimología no es la excepción y desde el principio intentó tipológica que permitieran comprender mejor el papel desempeñado por la víctima, en el fenómeno de victimización.

Según los autores Luis Rodríguez Manzanera y Elías Neuman en sus libros de victimología coinciden en que una de las tipologías más importantes y completas es la clasificación que al respecto hizo Mendelsohn, ya que se fundamenta en la correlación de culpabilidad entre la víctima y el infractor.

LA CLASIFICACION QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) VICTIMA INOCENTE.- Esta es la llamada víctima ideal, es la que ha provocado en forma alguna la agresión, ni tiene culpa en el hecho delictivo. Es totalmente ajena a la actividad del criminal: ejemplo: Tráfico de menores, pornografía infantil.

B) VICTIMA DE CULPABILIDAD MENOR.- Esta víctima generalmente lo es por ignorancia, se da un cierto impulso no voluntario al delito. Pero el sujeto por cierto grado de culpa o por medio de un acto poco reflexivo causa su propia victimización. Es fácil encontrarla entre menores de edad, que al no tener una formación adecuada pueden ignorar los alcances de su acción, prestándose a ser víctimas. Este es el caso de estupro, en la que la inexperiencia sexual de la víctima la hace fácil presa de la seducción y engaño del victimario.

C) LA VICTIMA TAN CULPABLE COMO EL INFRACTOR.- Es la llamada víctima consensual, la que voluntariamente acepta ser víctima, consciente del

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

hecho. Ejemplos de esta situación son los menores que aceptan un pacto suicida, que juegan a la ruleta rusa o que aceptan drogas.

D). LA VICTIMA MAS CULPABLE QUE EL INFRACTOR.- En muchos de estos casos la víctima denota gran peligrosidad, por lo menos en si misma. Los ejemplos más claros son los siguientes:

- La víctima provocadora: Es aquella que incita al infractor a cometer la infracción, las menores que por falta de instrucción se visten de una manera provocadora, incitando con su modo de vestir al infractor.

- La víctima por imprudencia: Es la que determina el accidente por falta de control. Quien deja el automóvil mal cerrado o con las llaves puestas da la impresión de que estuviera llamando al ladrón. Otro ejemplo de víctima por imprudencia, pero además común en los menores de edad, sobre todo en los problemas de tránsito, en el número de menores lesionados y muertos en este renglón es por demás impresionante.

E). VICTIMA UNICAMENTE CULPABLE.- El primer ejemplo de este tipo lo constituyen las víctimas infractoras, como en el caso de la legítima defensa. Este caso denota en la víctima una gran peligrosidad, pues es el sujeto que agrede y

VEIS CON
FALLA DE ORIGEN

cae víctima de su propia agresión. En sentido amplio pueden incluirse aquí varios casos de suicidio.

MENDELSONH EFECTUA EN ESTE TIPO UNA SUBCLASIFICACION.

1. La Víctima simuladora.- Se trata del sujeto que cometiendo la infracción resulta finalmente víctima. Es el caso del culpable de homicidio por legítima defensa.

2. La Víctima imaginaria.- Quien causa y logra imputar penalmente con el deseo concreto de que la justicia cometa un error. Esta es de gran importancia en nuestro tema, ya que se puede encontrar con relativa frecuencia entre los menores, que por fantasías o por mentiras para ocultar alguna falta, o por inconsciente juego, dicen haber sido víctimas de algún delito. Debe tenerse una atención especial en estos casos, se pueden acarrear serias injusticias.

F). VICTIMA FORTUITA.- Aunque Mendelsohn no la incluya, seguramente por no haber culpabilidad ninguna, es necesario mencionarla, principalmente por la cantidad de menores que sufren accidentes fuera de toda responsabilidad propia o ajena.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Según Mendelsohn, basándose en la correlación de culpabilidad, las víctimas pueden ser clasificadas en tres grandes grupos, para efectos de aplicación de la pena al infractor.

PRIMER GRUPO.

VICTIMA INOCENTE: No hay provocación ni otra forma de participación en el delito más grande que la puramente victimal.

Debe aplicarse pena íntegra al delincuente.

SEGUNDO GRUPO.

a) Víctima provocadora

- Víctima imprudencial
- Víctima voluntaria
- Víctima por ignorancia.

En estos casos la víctima colabora en mayor o menor grado y, en ocasiones intencionalmente, por lo tanto, debe disminuirse la pena al criminal en el grado en que la víctima participó en el delito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TERCER GRUPO.

- a) Víctima agresora.
- b) Víctima simuladora.
- c) Víctima imaginaria.

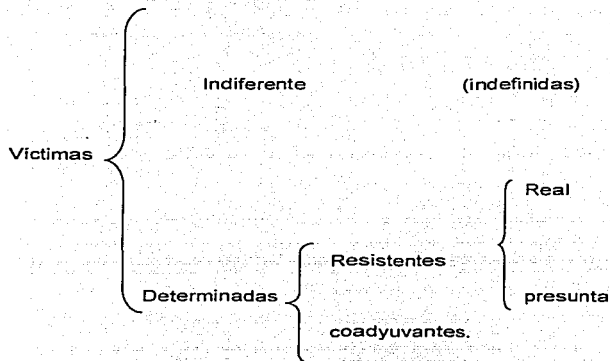
En estos casos la víctima comete el hecho delictuoso, o este no existe; por lo que le inculpado debe ser absuelto.

Esta clasificación de las víctimas ha sido considerada de gran importancia no sólo para la victimología, sino también para sus aplicaciones jurídico-penales, ya que de esta forma se desprende el grado de responsabilidad del delincuente, pues nos indicará qué tan culpable puede ser la víctima en la comisión del delito, restando ésta a la responsabilidad del infractor. (Neuman, 1989: 57 a 62)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Jiménez de Asúa clasifica en víctimas indiferentes y víctimas determinadas.

El cuadro quedaría de la forma siguiente:



Las víctimas indiferentes o indefinidas son aquellas en las cuales la víctima puede haber sido cualquiera, es decir fue escogida por el criminal al azar.

Las víctimas determinadas son aquellas escogidas específicamente por el criminal, al que no da lo mismo victimizar a cualquier otra.

Las víctimas resistentes pueden ser en forma presunta. La primera se defiende de manera afectiva, la segunda es victimizada, en forma tal, y nos indica que el criminal sabía que se iba a defender.

Las víctimas coadyuvantes son aquellas que participan activamente en el delito y son ejemplificadas por Jiménez Asúa, principalmente en el delito de homicidio, riña, homicidio consentido, suicidio, muerte, lesiones, delitos sexuales, etc.

Esta clasificación del maestro español tiene una gran coherencia al tomar un criterio general, sólo haré una observación de lo que es la víctima indiferente o indefinida puede encontrarse también la resistente y la coadyuvante, aunque se suponga que la víctima ha de defenderse siempre, en la realidad esto no sucede con la frecuencia esperada. El problema se ve con más periodicidad en los delitos culposos. (Rodríguez, 1988: 81 a 88) (Neuman, 1989: 57 a 63).

1.4 VICTIMOLOGIA EN MATERIA PENAL

En este capítulo referiré la relación que existe entre las ciencias penales y la victimología; esto desde el punto de vista penales y la victimología; esto es desde el punto de vista penal estudiaremos a las víctimas, limitándome a la victimización producto de una conducta antisocial.

Las ciencias penales comprenden un conjunto de disciplinas científicas, tanto de la naturaleza filosófica como jurídica y causal explicativa, que hacen el objeto de su estudio al delito, al delincuente, y a las penas y medidas de seguridad.

Eugenio Cuello Calón define a las ciencias penales como "el conjunto sistematizado de conocimientos relativos al delito, al delincuente, a la delincuencia, a la pena y a los demás medios de defensa social contra la criminalidad"; Porte Petit las define como "El conjunto de disciplinas que se refieren al delito, al delincuente, a las penas y medidas de seguridad, ya sea desde un plano filosófico, jurídico o causal explicativo".

Como vemos, en la opinión de diferentes penalistas las ciencias penales tienen un fin común estudiar al delincuente, las penas y medidas de seguridad, esto contrario a nuestro tema, ya que nosotros tenemos como fin estudiar a las víctimas, su prevención y rehabilitación, pero en este tema estudiaremos la relación que guarda la victimología con estas ciencias penales.

La ciencia victimológica presume de categoría científica, debe seguir un método a fin a la misma categoría.

Existen dos métodos: el general, que es adoptado por toda la ciencia y el especial, que se utiliza en cada problema en particular.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La victimología en cuanto a la ciencia fáctica debe atenderse a las reglas científicas generales, para lograr una total autonomía, debe buscar los métodos especiales que puedan resolver sus peculiares problemas.

EL DERECHO PENAL. - Para el derecho penal se adquiere frecuentemente relevancia jurídica, aspectos relacionados con la víctima, entendida como la persona física cuyo interés jurídicamente protegido se ve afectado por la conducta del actor. Estos aspectos influyen para que la conducta del actor menoscabe el bien jurídico tutelado por la norma, en el sujeto pasivo del delito.

a) La edad de la víctima. La violencia presunta (acceso carnal abusivo), ésta es delictiva cuando se realiza en persona menor de 14 años aún con su consentimiento, esto es, la menor no tiene capacidad para entender y querer, por tanto, esto hace que sea víctima en potencia, máxime si no tiene la debida instrucción. El estupro es jurídicamente posible si se realiza con personas mayor de 12 años y menor de 18, lo que constituye que se encuentra en un estado de fácil acceso a la seducción.

El infanticidio exige en nuestro código Penal que el niño sea privado de su vida al momento de nacer o dentro de las 72 horas de nacido. El abandono de incapaces, el Código no señala edad, pero especifica: que no pueden valerse por sí mismos; esto indica que puede ser un recién nacido, una persona que esté afectada de sus facultades mentales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

b) El sexo. El delito de aborto ha de caer en mujer embarazada, es evidente en este aspecto, que la víctima no tiene ninguna relación para la consumación del delito.

c) La Relación Parental. Muchas veces la relación de parentesco entre el agente y la víctima es elemento constitutivo entre el agente y la víctima es elemento constitutivo del delito, como ocurre en el caso del incesto. En cuanto el acceso carnal o los actos exóticos-sexuales, deben realizarse con personas que sean descendiente, ascendiente, adoptante o adoptativo, hermana o hermano del sujeto activo. Otras veces, esta relación constituye circunstancia de agravación punitiva como ocurre en el homicidio.

d) La condición biopsíquica. El abusar de las condiciones de inferioridad personal del ofendido es circunstancia genérica de agravación punitiva. Una modalidad de acceso carnal abusivo consiste en tener relaciones sexuales con personas en estado de inconsciencia o que padezca trastorno mental. Una forma de estafa por abuso de situación preexistente consiste en inducir a una persona que padezca de enfermedad o deficiencia psíquica, a realizar un acto capaz de producir consecuencias que lo perjudiquen.

POLITICA CRIMINAL.- Fernando Castellanos Tena la define como: "La disciplina conforme la cual el Estado debe realizar la prevención y la represión del delito". Esto es que su propósito en la realidad es el aprovechamiento práctico por

parte del Legislador, de los conocimientos adquiridos por las ciencias penales para satisfacer los fines propios del ordenamiento jurídico.

Von Liszt Franz nos dice que: "Es aquella disciplina que se ocupa de las formas o medios a poner en práctica por el Estado para una eficaz lucha contra el delito a cuyo efecto se auxilia de los aportes de la criminología y de la penología, disciplina ésta que estudia las penas, tanto desde el punto de vista de su naturaleza como de su fundamento y fines.

Tomando diferentes conceptos de lo que esto engloba, es evidente que esta disciplina se encarga del estudio real y fáctico de los hechos delictivos, para de esta manera realizar las diferentes adecuaciones a la norma por así disminuir la criminalidad, dejando de un lado a las víctimas. De tal suerte que el Estado, pretende disminuir el índice de criminalidad, haciendo más drástica la ley penal, olvidando la socialización de los indicios antes de crear las normas y aún más, la política va esbozada a los criminales. La relación que la política criminal tiene con la victimología, se da en ejecución del hecho criminoso para determinar las condiciones que influyeron en la consumación de la victimización. En el hecho fáctico real se determinará la personalidad del delincuente, así como su peligrosidad y el grado de participación de la víctima, es inconcluso que la víctima ha servido solamente para saber en su estudio la gravedad de la empresa delictiva, para de esta manera aplicar la norma o en su desperfecto derogándola por ser obsoleta en atención a la aplicación en el crimen.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PENOLOGIA.- La Penología está estrictamente ligada al problema de la pena y de las medidas de seguridad.

La palabra "penología" fue utilizada por primera vez por Francis Lieber en 1834, definiéndola como: "La rama de la ciencia criminal que trata (o debe tratar) del castigo del delincuente". A su vez, se ha definido a la Penología como: "El estudio de los diversos medios de lucha contra el delito, tanto el de las penas propiamente dichas, como el de las medidas de seguridad".

Para otros, este concepto es muy superficial y sería mejor definirla como "La disciplina autónoma, integrante de la enciclopedia de las ciencias penales, que estudia los medios directos de represión y prevención del delito (penas y medidas de seguridad); primordialmente sus métodos de ejecución".

Para la mayoría de los autores, ya sean penalistas o penólogos, la pena es esencialmente un mal, porque significa la privación a la persona de algo de lo cual goza, este mal es impuesto por el Estado y consiste en la pérdida de bienes.

Para otros es el sufrimiento, o dicho de otra forma, "El justo dolor, por el injusto goce del delito" y para autores como Florián, la pena es el tratamiento del Estado para la defensa social.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es claro que las penas son el objetivo, la finalidad, la naturaleza de la penología, es la encargada del estudio de las penas y su aplicación, para la obtención de la resocialización del delincuente, sin caer en actitudes de venganza e imposición.

Todo el estudio de la penología gira alrededor del delincuente, busca la prevención de la criminalidad; y, lo drástico de las penas impuestas a quien comete el delito, no acabará con el índice criminal, ya que como es sabido, los centros de "rehabilitación", no cumplen con su cometido, por su sistema carcelario a más de arcaico, deficiente. Lo cierto es que en la realidad no se resocializa en su totalidad y máxime si no se cuenta con personal especializado para ese fin.

Queda fuera de estudio de esta disciplina lo relacionado con la víctima. El Estado se ocupa de aplicar el ordenamiento penal, olvidando a quien fue objeto del delito, dejándolo que se traduzca en frustración, con sus consecuencias psicológicas arrojándolas al vacío; y como consecuencia, propenso a delinquir por la secuela que les dejó el acto injusto que quizás coartó su equilibrio dentro del grupo social en que se desempeñaba.

En estas condiciones la víctima cuando no se le atiende, dándole el apoyo que requiere, dejándola al olvido, entra al grupo de los delincuentes en potencia, constituyendo un desequilibrio social. La protección a la víctima es un factor importante para la prevención criminal, sin olvidar resocialización al delincuente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esto sólo se logrará mediante un eficaz sistema de rehabilitación, tanto de la víctima como del sujeto activo del delito.

SOCIOLOGIA CRIMINAL.- Según Pavon Vasconcelos, se apoya en el criterio que ve en el medio social, el factor preponderante en la producción del crimen.

Ferri lo define como la ciencia de la criminalidad, comprensiva, entre otras disciplinas del derecho penal.

Federico Puig nos dice que investiga y trata de determinar las causas sociales de la criminalidad.

Para Porte Petit estudia los factores de índole social productores de la criminalidad.

Tiene por objeto el fenómeno de la criminalidad enfocado desde un punto de vista social; pretende precisar cuáles son los factores de esa naturaleza que originan el delito.

En materia de victimología, se tendrá por objeto el estudio de la víctima y los factores sociales que intervinieron para su victimización, estos pueden ser: Status social, cultural y que predisposición hubo de parte de ésta para que ocurriera el delito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Hay sujetos que son víctimas de sí mismos y la mayoría de las victimizaciones se producen en una relación social.

El conocimiento de los factores sociológicos que intervienen en el fenómeno victimal es indispensable para su estudio.

Se deberá estudiar grupos especiales (niños, ancianos, mujeres, etc.), dentro del contexto social de diferentes clases sociales, trabajos, escuelas y profesión, para saber cuales son los medios que contribuyen más para una victimización y prevenirla.

ANTROPOLOGIA CRIMINAL.- Según González Bustamante Juan José estudia al delincuente investigando sus caracteres anatómicos, psíquicos y patológicos.

Lavastine y Stanciu nos dice que estudia los caracteres somáticos y psicofisiológicos del delincuente.

Resultado esto, de un triple orden de factores: personalidad bio-psíquica, ambiente físico y ambiente social.

La obra de Cesar Lombroso dio origen a esta ciencia que ha tenido continuadores tan eminentes como Garófalo, Ferri, Saldana y Di Tullio. Lombroso,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

después de haber estudiado desde el punto de vista de la medicina a grupos de hombres tanto delincuentes como no delincuentes, llegó a establecer el criterio de la existencia de un tipo nato de criminal, no obstante que éste tuviera rasgos comunes con sujetos no delincuentes. Las características observadas por Lombroso son fundamentalmente: El acentuado desarrollo de las mandíbulas y cigamas, el cabello espeso y rizado, la reprecidad sexual, el prognatismo acentuado, etc., las cuales se presentan a menudo en hombres salvajes.

La antropología puede aportar conocimientos básicos a la victimología, ya que se pueden realizar estudios de antropología victimal, los museos son pruebas fehacientes de la victimización que en múltiples formas ha sufrido el género humano a través de la historia; en materia de etnología, la víctima está inmersa en la cultura que debe estudiarse para un cabal conocimiento del fenómeno victimal.

1.5 EL INEXPLICABLE OLVIDO DE LA VICTIMA

Personalmente coincido con el autor Elias Neuman en su libro victimología que en un apartado habla específicamente del "inexplicable olvido de la víctima".

En el mundo en que vivimos y a lo largo de la historia el criminal promueve una mayor identificación que la víctima tanto de los penalistas como del hombre común es decir que nadie desea identificarse con la víctima.

Lo que quiero dar a entender con esto que la víctima siempre ha estado marginada, en el derecho penal parece ser tan solo un testigo silencioso ya que la ley apenas y la menciona quedando desamparada, en cambio en el área penal hay organizaciones de grupos para estudiar al criminal, creado instituciones específicas para su observación, tratamiento y custodia. Así también cada día se elaboran leyes más sofisticadas para regular su conducta estudiando para tratar de explicar su personalidad pero yo aquí me haría una pregunta ¿Y la víctima?, por que no se estudia a fondo la víctima para ver que daños psicológicos le pudieron haber quedado y tratar de que salga adelante con tratamientos específico una vez que se haya analizado.

Como lo he venido diciendo a lo largo de la investigación la víctima solo en los casos de magnicidio como los de John F. Kennedy, Abraham Lincon y más recientemente el de Luis Donald Colosio pasan a la historia por ser las víctimas personalidades públicas.

Cabe preguntarse, si efectivamente el Estado tiene interés por las víctimas ya que en la legislación apenas y la menciona como lo veremos más adelante en el art. 20 constitucional y en el Código Penal donde nos habla de una manera muy superficial del ofendido ó víctima pero estas legislaciones deberían hablarnos de terapias, de tratamientos psicológicos hacia la víctima para que con ellos saliera adelante sin traumas y no pusieran en peligro a la sociedad ya que las víctimas sin estas rehabilitaciones tienden a aislarse de la sociedad y en un futuro por que no a delinquir.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 2

LAS VICTIMAS INOCENTES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 2

VICTIMAS INOCENTES

2.1 CONCEPTO DE VICTIMA INOCENTE

En términos generales, podemos considerar a la victimología como el estudio de la víctima, o sea, de la persona que sufre un daño por culpa propia o por causa fortuita; en cambio, dentro de la víctima inocente: No hay provocación ni forma de participación en el delito más que la pura víctima, esto es atendiendo a la confianza e ignorancia de la misma.

La víctima inocente; es la llamada víctima ideal, la que no ha provocado en forma alguna la agresión ni tiene culpa en el hecho. Es muy común encontrar menores con estas características, ejemplos clásicos de ello son: el infanticidio, el aborto, el tráfico de menores, la pornografía infantil, etc. (Rodríguez, 1997: 198)

Uno de los problemas de mayor importancia que existen en México, en relación con las víctimas inocentes, lo es el ABORTO, éste es considerado el flanco perfecto y el que menos protección tiene, en razón de que no existe ninguna defensa para que éste no sufra las consecuencias de su victimización. Los abortos por lo regular, como la Ley no los permite, se realizan de manera

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

clandestina, lo que hace aún más grave la indefensión de arte del producto que se encuentra en el desarrollo dentro de la concepción.

Nuestro Código Penal lo define de la siguiente manera:

Artículo 285. El aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Haré una referencia al porcentaje, causas y consecuencias del mismo. - Según el Periódico Excelsior de 1996-

Todos los días se practican 4,352 abortos en todo el mundo, (181 cada hora).

El aborto en México, es considerado ilegal, por lo tanto, es muy difícil llevar estadísticas confiables y las cifras oficiales sólo incluyen registros de las mujeres que ingresan a hospitales a causa de complicaciones por abortos clandestinos.

En nuestro país se practican anualmente alrededor de dos millones de abortos; de éstos, mil quinientos tienen un desenlace fatal para la mujer. Es decir, entre 4 y 6 mujeres mueren diariamente en México a causa del aborto.

TRAMITACION
FALLA DE ORIGEN

Según datos proporcionados por la Secretaría de Salud, en México el 40% de mujeres adolescentes que quedan embarazadas deciden abortar y esto representa el 26% de todos los abortos que se practican entre la población general. Por lo tanto, las jóvenes adolescentes tienen 20 veces más probabilidades de morir como consecuencia de esta práctica.

Según el Periódico Excélsior, el 59.7% de las jóvenes entre 15 y 19 años que tienen un hijo o que están embarazadas mencionan que no fue planeado o deseado.

Los métodos que se emplean ilegalmente para abortar incluyen: Infusiones, sustancias cáusticas, téis preparados con infinidad de hierbas y hasta ampolletas, manipulaciones vaginales con todo tipo de objetos, ritos, rezos y golpes.

La mayoría de quienes emplean estas prácticas son las jovencitas de 15 y 20 años de edad y por lo regular son madres solteras que están empeñadas en abortar, ya sea por temor a que el bebé afecte su vida, porque no pueden mantener a éste, porque no quieren que la sociedad se entere de que tuvo relaciones sexuales y que está embarazada, porque su pareja quiere que aborte, etc.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Respecto de la mortalidad materna, las posibilidades son graves, ya sea que pierda la vida la madre o quedar estéril, esto atendiendo a un aborto mal practicado.

Además después de haberle quitado la vida a un ser, le crea un sentimiento de culpabilidad que difícilmente supera, y sólo es posible superarlo con atención terapéutica, afrontando la situación y hablando de ello con personas de confianza. Es importante recalcar que el aborto nunca se olvida del todo.

El aborto es el resultado de muchas causas y la principal es la falta de educación sexual, lo que hace que las mujeres sean victimarias y el flanco perfecto lo es el producto de la concepción, un ejemplo claro de una víctima inocente.

Otro ejemplo de esta clasificación se encuentran los sujetos que padecen deficiencia mental, la cual consiste en la condición relativa que debe valorarse en relación con sus circunstancias, por ejemplo: La vida de las ciudades es más complicada y demanda mayor responsabilidad social que la vida campirana, de ahí que los individuos cuya inteligencia es inferior al nivel común sean aptos, tanto social como económicamente en medios rurales, en tanto que son deficientes cuando se trasladan a un medio urbano.

Describiré las formas clínicas de ésta.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

IDIOCIA.- Según Binet y Simón, es idiota todo el niño que no llega a comunicar verbalmente su pensamiento, ni a comprender el pensamiento expresado por los demás a pesar de no sufrir trastornos específicos de la audición o de los órganos fonadores.

Los idiotas presentan un gran número de anomalías tanto corporales como psíquicas que les da un aspecto característico. En los casos más profundos son incapaces de valerse en los actos más corrientes de la vida, son incapaces de alimentarse o de asearse a sí mismos, comen sustancias tales como tierra, jabón, papeles o hasta sus propias deyecciones. Al alcanzar la madurez, su edad mental nunca llega a ser mayor de tres años. Jamás llega a ser trabajo útil.

IMBECILIDAD.- Según Binet y Simón, es imbécil todo niño que no llega a comunicarse por escrito con sus semejantes, no a comprender lo escrito de sus semejantes, ni a comprender lo escrito por otros o lo impreso, cuando no sufre ningún trastorno de la visión, ni parálisis que expliquen su incapacidad para adquirir esta forma de comunicación. En el imbécil existen atenuadas las mismas alteraciones que en el idiota. Su edad mental está comprendida entre los tres y siete años de edad, por lo que es capaz de cometer muchos actos que para el idiota son imposibles. Algunos imbéciles tienen una memoria extraordinaria que les permite recordar nombres, hechos o fechas, en forma que hasta ahora resulta incomprensible. Al llegar a la pubertad, sus instintos sexuales florecen sin el control de la inteligencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DEBILIDAD MENTAL.- Se considera débil al niño que sabe comunicarse con sus semejantes por la palabra y la escritura, pero que demuestra en el curso de sus estudios un retraso de dos años si es menor de nueve, o de tres años si es mayor de nueve, sin que ese retraso sea debido a una escolaridad insuficiente. Este tipo de menores son conocidos como tontos. Todo niño débil mental es retrasado escolar. Cuando se le abandona a su suerte muestran fácilmente tendencias al robo, a la riña y las actividades sexuales desordenadas. En general puede decirse que los débiles mentales aportan un alto coeficiente a la prostitución y a la criminalidad. Estos habitualmente manifiestan retardo en la adquisición del lenguaje.

De estas formas clínicas de deficiencia mental se desprenden subclasificaciones que resultaría redundante definir las. Mi objetivo en este capítulo es destacar que siendo estas víctimas inocentes por que en nada participan para padecer estas deficiencias, los padres no le brindan el apoyo necesario, ya que éstos suelen agravar la situación reaccionando irresponsablemente ante el problema, mediante un sentimiento de culpabilidad conducente a una sobreprotección desmesurada, o bien evadiéndolo no buscando una solución, como ayuda profesional adecuada. Ahora bien para el niño susceptible de ser educado, la enseñanza perseverante, mediante técnicas especializadas pueden determinar un destino diferente para éste.

El niño débil mental es una frecuente víctima de sus padres porque éstos se avergüenzan, los dejan al cuidado de personas distintas que no están preparadas para educarlos, maltratándolos, físicamente, castigándolos y despreciándolos por menores errores o equivocaciones. Siendo esto la causa de inhibiciones profundas, hostilidad y agresividad que da a su conducta un carácter antisocial, por lo que estos niños requieren supervisión y cuidado constante.

2.2. VICTIMIDAD Y CRIMINALIDAD

Debo justificar el por qué incluí este subcapítulo de criminología dentro de las víctimas inocentes.

La investigación me guió a al saber que una gran cantidad de delincuentes, antes de que su conducta fuera antisocial, éstos habían sido victimizados en alguna forma y porque la mayoría de las personas que están compurgando penas en los centros de readaptación social, fueron víctimas en su infancia y sin encontrar un respaldo en la sociedad, alguien que los ayudara a superar su angustia éstos delinquen, por agresión a la sociedad. Además es importante recalcar que estas personas vivieron tres etapas que son inhibición, frustración y agresión.

La inhibición es que después que les sucedió el delito, éstas no tuvieron ningún apoyo psicológico para superarlo y la consecuencia de esto, es la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

frustración, no hicieron lo que ellos deseaban por temor a que no recibieran apoyo, entonces, si viene la agresión que es cuando ellos delinquen.

En cuestión de menores infractores, se han hecho evidentes los antecedentes de maltrato físico y psíquico; es por esto que se han realizado estudios respecto de la relación entre abuso y abandono de menores y su posterior antisocialidad.

Hay casos en los cuales menores de edad, han sido enviados a los Tribunales para menores como víctimas y cuando dejan la institución, han sido ya definidos como infractores.

En México después de que a un menor se le comprueba una conducta antisocial, se les envía a centros correccionales, después de determinado tiempo, es decir el tiempo en que se les ha impuesto para que permanezcan ahí como castigo por su conducta y su presunta rehabilitación, egresan ya bien aleccionados para ser asaltantes, carteristas, robar carros, etc., esto significa que los centros correccionales son perfectas escuelas del crimen, lo que se traduce que es necesario brindar apoyo psicológico, enseñarles a desempeñar algún oficio y educación escolar.

No cabe duda que los niños abandonados tienden a ser, lo sean en realidad o no, más fácilmente etiquetados como infractores, ejemplo: un menor

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que en su familia se les presta poca atención por problemas económicos, el padre alcohólico, etc., y en consecuencia no hay quien les preste atención y consecuentemente éstos salen de su hogar buscando un amigo o alguien que los comprenda y dentro de ese proceso se encuentran con más niños de la calle que viven en cuevas, lotes abandonados, en centrales camioneras y trabajan como cargadores, lava coches, no asisten a las escuelas, se vuelven drogadictos, alcohólicos, etc. El problema es grave, porque se vuelven delincuentes, debe existir una institución que apoye a esta personas.

La relación entre abuso, maltrato y delincuencia, ha sido enfocada desde tres perspectivas básicas:

a) Histórica, que indica múltiples antecedentes en el sentido de que los niños maltratados y abandonados han sido tratados en el sistema de justicia de menores.

b) Empírica, que sugiere que existe una relación causal entre abuso, abandono y delincuencia.

c) De sistema, que considera el efecto del etiquetamiento de menores que han sido maltratados o abandonados, y a los cuales se les adjudica la etiqueta de infractores o delincuentes. (Rodríguez, 1997:194,195).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. La relación que emerge de una perspectiva histórica, sobre el manejo de abuso y abandono de menores y casos de menores que han sido oficialmente etiquetados como delincuentes.

2. La relación causal entre el haber sido abandonado, maltratado y posteriormente haberse convertido en delincuente.

3. La relación que se crea como resultado de la adjudicación de un status como delincuente u ofensor. (Rodríguez, 1997:194,195).

2.3 CLASES DE VICTIMIZACION DENTRO DE LA VICTIMA INOCENTE

La víctima inocente se postra en una situación de inferioridad; su menor fortaleza física, la natural falta de experiencia, su dependencia económica, la subordinación social, la inmadurez psicológica lo pone en desventaja y lo hacen más fácilmente victimizable ante la sociedad misma.

En algunos casos, como veremos más adelante, ni siquiera en el seno familiar el menor está seguro y es víctima de sus propios progenitores.

Existen básicamente cuatro tipos de victimización según Thorsten Sellin, nos da la siguiente definición explicado suficientemente bien que me permito

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

transcribir, para darle la idea clara y precisa de lo que es la victimización dentro de la víctima inocente.

1.VICTIMIZACION PRIMARIA. Es la que hace referencia a la víctima individual. En este sentido todo menor de edad puede ser víctima en sentido amplio y estricto.

La victimización primaria toma parte preocupante en el maltrato infligido al menor por sus propios padres, problema de tal importancia victimológica.

Otra forma preocupante de victimización de menores, la tenemos en abusos sexuales. En nuestro país no tenemos información fidedigna al respecto y sabemos que es uno de los delitos de más alta cifra negra.

Las formas de victimización son múltiples, desde estupro hasta violación, pasando por incesto, corrupción, exhibicionismo, atentados al pudor, proselitismo y la floreciente industria de la pornografía infantil.

Una tercera forma de victimización primaria la encontramos en el maltrato a niños en las escuelas, en este sentido es urgente realizar una amplia investigación.

La idea de que "la letra con sangre entra" está fuertemente arraigada en nuestra sociedad y no tiene nada de original, pues aun pedagogos como Petrarca,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Pestalozzi o Juan Bautista de Lasalle aceptaron los castigos físicos, o por lo menos psíquicos a los niños.

Los profesores que golpean o torturan psíquicamente a los alumnos deben ser identificados a su debido tiempo. (Rodríguez, 1997: 195,196).

2. VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA. Independientemente de que un menor de edad pueda ser víctima en forma individual de cualquier delito (robo, violación, etc.), lo puede ser en delitos específicos (infanticidio, estupro) o de accidentes de tránsito.

También en la victimización secundaria pueden ser grupos determinados de menores, muy claramente especificados por ocupación, clase social, etc.

Hay grupos de menores que tienen una mayor capacidad víctima. Un ejemplo clásico son los grupos que existen en diversas instituciones escolares, que a causa de pandillerismos maltratan y golpean a sus compañeros. La gran mayoría de víctimas en estos casos son menores de edad.

Otro grupo victimizable es el de los menores económicamente débil, víctimas de varios delitos, (ejemplo: leciocinio). En México se han detectado 1'500,000 niños que trabajan en condiciones infrahumanas, con flagrante violación Constitucional y la declaración de los derechos humanos. La cifra que más nos

preocupa en cuanto que hay una gran cantidad que no ha sido computada por tratarse de menores que realizan subprofesiones o mendicidad clara o descarada, o formas de vagancia simulada. Sólo en el Distrito Federal se anunció una campaña para rescatar a 35,000 niños mendigos. E nuestra sociedad se viene viendo desde hace tiempo la marginación dentro de diversos sectores del conglomerado social y se puede apreciar dentro de los menores que pertenecen sumergidos en la indigencia, que se convierte en víctimas de la propia sociedad al estar realizando funciones para subsistencia y bienestar, se ven en la necesidad de salir a la calle a vender chicles, dulces, etc., en donde están expuestos a todos los peligros que existen en la sociedad y como consecuencia, no tienen oportunidad de asistir a una institución educativa por la falta de recursos económicos dentro de su familia.

Otro grupo victimizado es el de los niños débiles mentales. Aparte de la forma de victimización anteriormente señaladas, estos niños pierden toda oportunidad al no existir instituciones que tengan los elementos necesarios para su debido tratamiento y adaptación social, es decir, los elementos económicos y humanos resultan deficientes y por ende no alcanzan el objetivo para el cual fueron creadas. (Rodríguez, 1997: 196,197).

3. VICTIMIZACIÓN TERCIARIA. Por este tipo de victimización se entiende a la comunidad en general y dentro de ésta en forma muy marcada hacia los menores de edad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los menores de edad son más fácilmente victimizables por razones de edad, lo que implica una inferioridad física, intelectual, económica y psicológica.

Lo anterior hace patente la necesidad de crear leyes a nivel federal para proteger a este grupo, que forma la mayoría de la población, con instituciones adecuadas para ejecutar la ley y evitar que quede en simples buenos deseos.

Dentro del Código del Menor, que es una necesidad nacional, debe incluirse un capítulo de importancia capital, sobre el auxilio a los menores que han sido víctimas de algún acto antisocial y que abarque todos los aspectos de ayuda, sea ésta moral, educativa o reeducativa, material, psicológica, etc. (Rodríguez, 1997: 197,198).

4. VICTIMIZACIÓN MUTUA. Estos son casos en que los partícipes están inmiscuidos en actos consensuales. En materia de menores se entiende que ambos son menores de edad.

Estos casos representan un problema digno de estudio, sobre todo, si se toma en cuenta que el delincuente menor difícilmente actúa solo.

Los casos más comunes de victimización mutua los encontramos en infractores sexuales, (estupro, incesto), lesiones en riña y en problemas de drogas. (Rodríguez, 1997: 195 a 198).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.4 MALTRATO FISICO DE LOS NIÑOS

El maltrato no es un problema social singular y aislado; como la mayoría de los problemas sociales está estrechamente relacionada con otros problemas que afectan en general al individuo y a su familia.

Se reconocen básicamente dos formas de maltrato y consecuencias físicas: una activa, caracterizada por golpes y agresión corporal y otra pasiva, en la que se omiten cuidados esenciales para la salud del menor.

Así resultan dos síndromes: uno del niño golpeado y otro del niño abandonado.

En cuanto al maltrato activo se ha distinguido entre abuso físico en general. El síndrome del bebé golpeado es cuando la víctima tiene menos de un año de edad.

"El síndrome del bebé golpeado es un cuadro clínico causado por una patología mental familiar, que hace víctima al niño en la época de su vida en que se encuentra más indefenso, aprovechándose de su incapacidad de comunicación, para canalizar hacia él una agresión largamente reprimida".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En la forma pasiva del maltrato, la deliberada abstención de proveer a las necesidades físicas y psicológicas de un niño es generalmente vista como abandono.

Una de las características del problema que ya hemos señalado es que la víctima es ideal, por indefensa e incapaz de acusar a su agresor.

La edad es importante, pues a los siete años de edad el niño va a la escuela, quedando muchas horas fuera del alcance de los padres; además, a esa edad ha aprendido a evitar conductas provocadoras y a huir del agresor.

No hay niños en mayor riesgo de ser maltratados, como los hijos no deseados, los de familia numerosas y ciertos niños hiperactivos, dominantes, desafiantes, y los hijos que provocan la agresión.

También se ha observado que en determinadas etapas los niños provocan con mayor frecuencia las agresiones, sacando de control a los padres.

En cuanto a los resultados, cuando el abuso es físico, los efectos en corto tiempo son obvios; sin embargo cuando es psíquico o emocional, los efectos en corto plazo son más difíciles de determinar. Se han estudiado los efectos como daños neurológicos, altos índices de retardo mental y defectos de lenguaje.

En estudios de seguimiento, los niños maltratados han sido descritos como irresponsables, negativistas, crónicamente malhumorados, deprimidos, apáticos, dóciles, inactivos, obstinados, temerosos y más sombríos que los niños que no han sido maltratados.

Estos niños muestran un patrón de comportamiento muy característico cuando están internados en el hospital. Aún en ausencia de lesiones que comprometan el estado general, el niño aparece triste, apático y en ocasiones estuporoso; rehuye el acercamiento del adulto y frecuentemente se oculta bajo las sábanas. En general, es un niño que llora poco y se muestra ansioso cuando se trata de un lactante mayor o un preescolar, por la ausencia de la madre y aún puede mostrar franco rechazo hacia ésta cuando ha sido agresora.

Se ha descubierto también una conducta autodestructora, (incluida intento de suicidio y automutilación), en niños víctimas de maltrato, en comparación con niños no víctimas de algún abuso.

Finalmente es interesante mencionar que se ha observado una conducta "talionaria" de los hijos, que contra atacan a las agresiones. Esta conducta se hace más patente en la adolescencia y se habla ya de un "síndrome del padre golpeado".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FACTORES DE LA AGRESION: Para Fonserrada, el origen de la crueldad hacia los niños en su sentido más amplio, puede ser dividido en cuatro categorías:

1.- Crueldad inspirada en conceptos exagerados de disciplina y en base a sus funciones que resultan ser sujetos profundamente inadecuados e irresponsables: alcohólicos, drogadictos, criminales o delincuentes, débiles mentales, psicóticos, etc.

2.- Actos de violencia y/o negligencia cometidos por padres o adultos ejerciendo rígidas interpretaciones de la autoridad y de normas y reglas de conducta.

3.- Crueldad patológica cuyos oscuros orígenes mentales o psicológicos son muy difíciles de identificar y todavía más de tratar: sujetos con cargas desusadamente intensas de hostilidad o mecanismos deficientes de inhibición de la misma, percepciones distorsionadas, etc., como resultado de lo cual, asociados o no a otras circunstancias o factores externos, manifiestan verdaderas explosiones o paroxismos de violencia.

4.- La crueldad más intangible de todas, la crueldad oficial o la organizada, aquella que se comete inintencionalmente por ignorancia, por insensibilidad o por omisión en la forma de falta de legislación o cumplimiento de la misma que proteja adecuadamente al menor; en la de instituciones y escuelas inapropiadas; en la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

carencia y/o insuficiencia de ellas, de hogares sustitutos, de servicios sociales y de rehabilitación para todos aquéllos que los requieran. (Rodríguez, 1997: 208, 209, 210, 211).

El maltrato de los niños es un problema social y está estrechamente relacionado con otros problemas que afectan en general al individuo y a la familia, en su desarrollo psico-físico y social, problema que se debe atender de inmediato para la prevención de la delincuencia.

2.5 LOS MENORES, VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL.

Los delitos contra la libertad y seguridad sexual son precunariamente victimizantes, ya que dejan serias secuelas psicológicas y sociales, producen importantes cambios de personalidad, de conducta y de vida, además provocan una notable sobrevictimización. Este acto de violencia provoca un desequilibrio en la paz psíquica, es un atentado contra la libre determinación en la vida sexual.

Es por esto que la víctima debe ser especialmente atendida y tratada, para devolverle la tranquilidad y la seguridad, debe ponerse gran cuidado en su rehabilitación, para evitar su derrumbe y angustia en que puedan caer las víctimas de estos delitos, sobre todo en lo referente a niños. (Rodríguez, 1988: 294).

TRFIC CON
FALLA DE ORIGEN

Nuestro Código Penal establece que los delitos contra la libertad y seguridad sexual son; violación, estupro y abusos deshonestos, y los define de la siguiente forma:

VIOLACIÓN.- A quien por medio de la violencia física o moral tenga cópula con persona cualquiera que sea su sexo.

La violencia carnal constituye el más grave atentado contra la libertad sexual de las personas y por ello ha sido objeto de penas graves, como si esto regresara la seguridad a quien es víctima de esta violencia carnal, nuestra Ley ha estado siempre con miras al delincuente y cierra los ojos ante la víctima.

La conducta típica consiste en obligar a otro por medio de la violencia o de la amenaza a realizar el acceso carnal o dicho en otros términos, en la realización de la cópula, empleando para tal fin la violencia física o moral. Siendo los medios empleados; violencia física o moral, los que le dan su significado punitivo. La libertad por donde quiera verse es un don sagrado, que siempre debe conservarse y protegerse.

La violencia física consiste en la fuerza material que se ejerce sobre el cuerpo del ofendido y que anula la resistencia para oponerse al acceso carnal que se le impone.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La violencia moral o coacción consiste en la amenaza que se hace al ofendido de causarle un mal grave, presente o inmediato en su persona o en la de un tercero que tenga la actitud o fuerza intimidatoria suficiente para vencer su voluntad de oponerse al yacimiento sexual. La amenaza no depende sólo de las circunstancias de hecho que concurren especialmente, sino también de las peculiaridades personales de la víctima, de manera que la gravedad de la amenaza deberá valorarse en función de la persona y de las circunstancias en que fue vertida, para poder establecer la existencia del temor nacido de la fuerza intimidatoria de aquella.

En este sentido no hay un claro perfil de la víctima, porque generalmente son mujeres adolescentes, y menciono mujeres porque éstas son víctimas en potencia por su sexo, en mi investigación se encuentran casos de infantes. En nuestra capital el porcentaje de denuncias presentadas un 60% son adolescentes, 30% son niños entre recién nacidos y 8 ocho años de edad, y el 10% son adultos, es importante recalcar que un 90% de los violadores son conocidos por las víctimas, siendo parientes consanguíneos, vecinos o amigos. (Rodríguez, 1988: 290,291).

Cuando el ofendido es un menor de edad y sin capacidad aún para querer y entender constituye, un ataque de extrema gravedad, por las grandes consecuencias que origina no sólo corporalmente sino en la moral del menor, pues la psicología concede gran importancia a las primeras experiencias sexuales y si

éstas son prematuras, irregulares o inafortunadas, suelen producir perdurables perjuicios psíquicos.

Nuestro Código Penal del Estado de Michoacán en su artículo 243 señala el:

ESTUPRO.- Al que tenga cópula con mujer honesta, menor de dieciocho años y mayor de doce años, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o engaño.

La Cópula a que se refiere nuestro Código debe ser normal a diferencia de lo que sucede en la violación, en que el acceso carnal puede igualmente ser anormal. Se entiende en su acepción correcta, equivalente a conjunción o acceso carnal entre personas de diverso sexo.

La cópula, consiste en la acción de naturaleza sexual realizada por el varón sobre el cuerpo de la mujer por vía idónea, aún cuando la penetración no sea completa ni exista tampoco derramen seminal. El tipo penal no exige ninguna consecuencia causal de la acción, por lo que se trata de un delito de mera actividad y precisamente de acción. Al momento consumativo, el estupro es un delito instantáneo en cuanto el mismo tiene lugar en el momento en que se realiza la penetración y se perfecciona la cópula.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sólo la mujer puede ser víctima en el estupro y exclusivamente menores de dieciocho años.

En este delito, la mujer debe ser casta y honesta, más sin embargo resulta obvio que una menor de edad o impúber llene estos requisitos que exige la ley, pues resulta evidente que no puede acceder voluntariamente sino por intimidación, pues a esa edad no se tiene el discernimiento para distinguir la conveniencia o inconveniencia de los actos que se realicen. Una vez sucedido el delito, no se recibe ninguna rehabilitación psicológica. (Rodríguez, 1988: 293,294).

También el Código Penal del Estado de Michoacán en sus artículos 245 y 246 señala el delito de:

ABUSOS DESHONESTOS.- Al que sin consentimiento de persona púber o impúber, o con consentimiento de esta última, ejecute en ella o la haga ejecutar un acto erótico, sin el propósito de llegar a la cópula.

Al que por medio de la violencia física o moral, con motivo de actos eróticos o cualquier otra causa introduzca por vía anal o vaginal, cualquier elemento o instrumento diferente al miembro viril, o cuando sin emplearse la violencia el ofendido fuere menor de dieciocho años o no estuviere en posibilidades de resistir la conducta delictuosa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El sujeto pasivo en este delito puede ser el hombre o la mujer, cualquiera que sea su edad, el elemento normativo lo es la ausencia de consentimiento de persona púber o impúber o con el consentimiento de esta última.

La protección penal se extiende, por así decirlo, a los casos del consentimiento inoperante de menores, tratando de proteger o garantizar su seguridad sexual.

Cuando la acción típica recae en impúberes o el abuso deshonesto encuentra como ofendido a un impúber que presta su consentimiento, es la seguridad sexual el bien jurídico protegido por la tutela penal.

Nuevamente es notorio el problema psicológico y físico que enfrenta nuestro objetivo de estudio, es decir las víctimas inocentes, explícitamente en el delito de violación, las víctimas agredidas son rechazadas por la sociedad incluso por su propia familia y refiriéndonos a los menores agredidos difícilmente podrán volver a integrarse a su círculo o medio en el que se venía desarrollando, el rechazo es tan fuerte que son orillados a internarse en un mundo de angustia, vergüenza, soledad y desesperación. Lo mismo sucede con las víctimas de los otros delitos antes mencionados.

TRIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los delitos sexuales son peculiarmente victimizantes, ya que dejan serias secuelas psicológicas y sociales, producen importantes cambios de personalidad, de conducta y de vida.

Una adecuada información es aconsejable para las víctimas de los delitos contra la libertad sexual, esta víctima no debe sentirse rechazada, atendiendo a que el rechazo constituye la sobrevictimización y ésta principiaría desde el momento en que se sienta apartada de la familia. La rehabilitación debe iniciarse desde el seno familiar dando protección con el trato comprensivo que le brinden todos los que le rodean ya que es necesario que esta víctima recupere la libertad, seguridad y confianza en sí misma.

Haré un análisis de las secuelas psicológicas por la que atraviesa la víctima de un delito de esta naturaleza.

La angustia es inevitable, siendo esta una respuesta global de la personalidad en la situación que, el menor experimenta como amenaza para su existencia. Subjetivamente se caracteriza por un afecto de incertidumbre e impotencia ante una amenaza que no es percibida del todo o lo que es en forma vaga o imprecisa.

La angustia tiene su origen en amenazas externas, como: abusos sexuales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Proporcionalmente a la intensidad de la angustia, el funcionamiento interno se desorganiza y la relación del menor con el mundo se debilita.

La angustia cuando es excesiva se convierte en una emoción desorganizada.

Un menor angustiado carece de fe en su capacidad, en sus potencialidades para su crecimiento y desarrollo normal.

El niño se experimenta asimismo como un ser débil e insignificante en el mundo de peligros y amenazas, el adulto en lugar de brindarle apoyo cuando son víctimas de un delito sexual, como los que con anterioridad mencioné, éste se angustia también, transmitiendo a la menor víctima sus miedos y fobias.

En suma, en torno a la menor víctima se crea una atmósfera continua de inseguridad, creando una confusión en el niño, a tal grado que éste encuentra dificultades adicionales a su desarrollo, a causa de la confusión que lo rodea.

La angustia tiene además diferentes formas de manifestaciones, como la soledad, culpabilidad y vergüenza.

La soledad es reacción de la experiencia de ser abandonado, en nuestro tema, se refiere al abandono cuando después que al menor le sucedió el delito, no

se le da el cuidado necesario para su rehabilitación, no encuentra apoyo ni familiar ni psicológico.

La culpabilidad resulta de transgredir las normas de la conciencia moral y la vergüenza que se genera ante el peligro de ser humillado.

La culpabilidad atendiendo a la víctima inocente de un delito sexual, se manifiesta sintiendo pena por lo sucedido, con sentimiento de inferioridad con relación a los niños que le rodea, culpándose de que él participó en forma pasiva, aunque él no haya dado lugar al mismo.

Los menores se encuentran reprimidos y el sentimiento atormentador de angustia se torna cada vez más fuerte cuando no existe ayuda ni rehabilitación, existiendo cierta separación y falta de amor hacia los que le rodean, ya que no encuentran defensas que formarán parte de su organización caractereológica y terminan siendo delincuentes en potencia. Es por esto la urgente necesidad de que existan clínicas expofesas para la atención de menores víctimas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 3

LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN VICTIMOLÓGICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LA PREVENCION Y REHABILITACION VICTIMOLOGICA.

3.1 PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LA VICTIMA.

El artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformado por decreto de 2 dos de septiembre de 1993 mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente y en vigor a partir del día 4 cuatro del referido mes.

El texto Constitucional reformado se examinó teniéndose a la vista: el precepto anterior:

Artículo 20 Constitucional.- En todo proceso de orden penal tendrá el inculpado las siguientes garantías:

Se sustituye el término "Juicio de Orden Criminal" por el de "Proceso de Orden Penal".

I.-...

II.-...etc.

IX.- Desde el inicio del proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado o por persona de su confianza. Si no requiere o no puede nombrar

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se requiera; y,

X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo.

Tampoco podrá prologarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motive el proceso.

En toda pena de prisión que imponga una sentencia se computará el tiempo de la detención.

Las garantías previstas en las fracciones V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los término y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en las fracciones y I y II, no estará sujeta a condición alguna.

En todo proceso penal, la víctima o el ofendido por algún delito, tendrá derecho a recibir asesoría jurídica, a que se le satisfaga la reparación del daño cuando proceda, a coadyuvar con el Ministerio Público, a que se le

FFSIS CON
FALLA DE ORIGEN

preste atención médica de urgencia cuando lo requiera y, a los demás que señalen las leyes.

Se eleva a garantía Constitucional la protección de los derechos de la víctima u ofendido, lo cual constituye un avance, porque como anteriormente lo señalaba en el primer capítulo de este trabajo ha sido objeto de olvido, ya que únicamente en la averiguación del delito se le da intervención para que presente denuncia o querrela y ofrezca las pruebas necesarias para demostrar la existencia de los elementos del tipo penal, la presunta responsabilidad del indiciado y el quantum de la reparación del daño, pero una vez ejercida la acción penal, en el proceso no es arte y su intervención se limita a ser coadyuvante del Ministerio Público, en cambio con la reforma la víctima u ofendido tendrá derecho a recibir asesoría jurídica por parte del Ministerio Público, mientras el Estado cumple con su obligación de estructurar la dependencia necesaria con los profesionales en derecho para auxiliario, a fin de que se le satisfaga la reparación del daño, ante el mismo juez del proceso, cuando es exigible tanto al propio delincuente como a terceros obligados de acuerdo con la ley. También existe la obligación del Estado prestar atención médica de urgencia cuando lo requiera la víctima o el ofendido del delito, lo cual significa que en esa hipótesis, aquélla debe ser inmediata en las instituciones de salud de acuerdo con la ley de la materia.

Generalmente vemos que esta reforma no se cumple y la víctima queda sin ver sustituido su derecho, ni ver reparado el daño. Debe hacerse con urgencia

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

la estructuración de clínicas especializadas para la rehabilitación de la víctima en donde se dará atención y tratamiento psicológico, médico y social, se deberá poner más empeño en víctimas inocentes, porque si cuando la prevención falla y un menor ha sido victimizado, debe protegerse de manera más amplia, ahora bien, si la reparación del daño es deficiente, en nuestro país será más pobre la rehabilitación victimal.

Resultaría absurdo que se multipliquen esfuerzos para el tratamiento de menores delincuentes y se olvide a las menores víctimas, respecto a éstos no hay legislación ni instalaciones adecuadas para su tratamiento y la consecuencia de esta falta será un alto índice de delincuencia. Atendiendo a que la víctima de hoy será el delincuente del mañana.

Comprendo que el problema más grave está en todas esas víctimas menores inocentes que forman la niñez desaparecida y desvalida, que son víctimas por haber nacido en un país en vías de desarrollo, de una familia miserable y de sociedad fría y egoísta; por esto son plausibles todos los esfuerzos de instituciones oficiales como el DIF, o de grupos de asistencia privada, instituciones y grupos que deben unificarse en un solo organismo para su mejor funcionamiento.

TESIS CON
VALIA DE ORIGEN

3.2 MEDIDAS PREVENTIVAS.

La prevención en sentido amplio consiste en evitar que un individuo o grupos de individuos sufran daños de cualquier índole y/o causa.

En sentido restringido se enfoca solamente hacia las víctimas del delito, y a las que me referiré en este subcapítulo son las víctimas inocentes, es decir las que no provocan ni tienen participación alguna en el delito, y no porque parezcan menos importantes las víctimas culpables, fortuitas, etc., sino porque este trabajo está solo dedicado a víctimas inocentes y me limitaré en mi tema.

CONCEPTO DE PREVENCIÓN.- Es el intento de prevenir o evitar que ocurra la victimización. (Rodríguez, 1988:361).

La prevención de la victimización tiene como objeto básico intervenir en el comportamiento posiblemente victimógeno de las víctimas. Teniendo en cuenta que los diferentes procesos de victimización giran alrededor de estas tres posibilidades:

A) Donde el comportamiento de la víctima es factor esencial en la realización de un hecho punible.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

B) Cuando en la realización del hecho punible la víctima no concurre con su comportamiento.

C) Proceso de victimización social o secundaria, cuando la víctima y el victimizador resultan, a su vez, victimizados por el sistema de administración de justicia. (Rodríguez, 1988:362).

Nuestra legislación siempre se ha preocupado mucho en disminuir la criminalidad por medio del castigo, o la rehabilitación que siempre está orientada hacia el criminal y por la víctima no es lo mismo, quedando ésta dentro del proceso en el olvido. Siendo un menor víctima, de delitos contra la libertad sexual o maltrato físico, sus padres sólo se limitan a presentar denuncia, no existe aún rehabilitación o tratamientos en donde se trate de disminuir el trauma del menor.

Una política preventiva orientada sobre la víctima, pone en evidencia medidas protectivas, defensivas y precauciones que los blancos potenciales podrían adoptar un fin de hacer la comisión del delito más difícil y menos rentables.

Así como existe una política criminológica, la debe existir también en la victimología. Así como existen delincuentes con gran predisposición a delinquir hay también personas con una gran capacidad victimal; se ha llegado a afirmar que existe una "víctima nata", totalmente predispuesta a ser víctima. Ejemplo de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

esto es una víctima reincidente que a pesar de haber sufrido un daño, no toma medidas suficientes para evitar volver a sufrirlo.

El problema debe atacarse en diversas formas, en primer lugar legislativamente, con un capítulo de protección a la víctima, dentro del Código del Menor y con las normas de procedimiento. El Estado castiga y en esta forma busca prevenir a la colectividad contra el criminal, a base de intimidación y ejemplificación, pero no asume el deber de resguardar en alguna forma a la víctima.

El Estado tiene la obligación de hacer prevención victimal, siendo ésta estatal, comunitaria, escolar e individual, dándole una mayor protección a los menores. (Rodríguez, 1988:362, 363).

La parte más importante de la prevención victimal es la educación. Debe enseñarse a los niños a prevenir su victimización. Es necesario enseñarles a evitar accidentes y aunque pueda parecer desagradable, hacerlos desconfiados. La educación en materia sexual cuando es adecuada, puede prevenir eficazmente la victimización sexual; el adiestramiento en primeros auxilios es útil en caso de lesiones; educación vial es imprescindible, esto resulta más eficaz en niños de preescolar y primaria.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Una forma de prevenir la victimización es no aceptar pasivamente la calidad de víctima o de presunta víctima, esto no es un destino ineludible, hay que luchar evitando ser victimizado y ser solidario con aquellos que han sufrido por algún delito, es decir, apoyándolo para una pronta rehabilitación, por cualquier medio que esté a nuestro alcance.

Se deben tomar todas las iniciativas de la acción individual para la reducción de las oportunidades y circunstancias que permitan conductas que favorezcan a la victimización, por ejemplo: No dejar que los menores salgan a determinadas horas a la calle, tener cuidado en la casa para no sufrir accidentes, darles una alimentación adecuada, etc.

Se deben tomar medidas generales para prevenir la victimización, las cuales clasificaré en tres, y son: legislativas, judiciales y ejecutivas.

Medidas Legislativas.- Se basan principalmente en examinar las leyes y llevar a cabo prácticas nacionales para prevenir la victimización y brindar respuestas adecuadas cuando ésta se produzca. Deben tipificarse los delitos sin víctimas y tipificar las conductas que causan seria victimización individual o colectiva.

TRABAJOS CON
FALLA DE ORIGEN

Debería sancionarse a las personas que cruzan por zonas no peatonales, así sufrirán estas víctimas una sanción eventual y estarán prevenidas para que no sufran un daño inminente.

Medidas Judiciales.- Consistirán en el enjuiciamiento, la sanción y el tratamiento de los delincuentes esto tiene ya, un efecto preventivo. A los menores, siempre y cuando se cumpla con estas medidas, tendrán una rehabilitación adecuada, por esto es importante que en los centros correccionales se cumplan cabalmente con estos requisitos para evitar que se vuelva a delinquir, estimulándose a que se apeguen al núcleo familiar y social, no cometiendo faltas y enseñarles un oficio educándolos para un mejor desarrollo de su personalidad.

Se deben buscar estímulos para que las víctimas y/o representantes de éstas denuncien los hechos y continúen los juicios, ya que gracias a la denuncia de ésta, se realizará una investigación y se evitará que más personas sean victimizadas por el mismo individuo.

Medidas Ejecutivas o Administrativas.- Deben principiarse por el estudio y la modificación de las políticas sociales y económicas a fin de procurar que la victimización sea menos probable. Reducir la desigualdad social y económica que redundan en la reducción al mínimo de probables abusos públicos, por ejemplo: capacitar a funcionarios en aspectos victimológicos, la detección de conductas antisociales y los sujetos responsables de las mismas, poniendo más atención a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los criminales de alta potencia y a las víctimas desamparadas. Esto se puede lograr a través de organismos administrativos especiales. (Rodríguez, 1988:365, 366).

3.3. CLINICAS VICTIMOLOGICAS.

La victimología tal como es tratado hoy día, es la ciencia que se encarga de estudiar a las víctimas, entendiéndose por tal, a todo sujeto que sufre un daño por causa propia, fortuita, ajena, aún por accidente.

La victimología criminológica se encargaría de una especie en particular de las víctimas: aquéllas que padecen como consecuencia de una conducta delictuosa.

La palabra "clínica", proviene del griego Kliné: que significa lecho. Es parte de la medicina que enseña a observar, diagnosticar, curar y pronosticar las enfermedades en la cabecera de la cama de los pacientes. (Rodríguez, 1988:349).

Este modelo fue tomado por la criminología para explicar al criminal individual, único en su conducta delictiva especial, irreplicable desde un punto de vista existencial.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se busca formular un diagnóstico, proponer pronóstico y ejecutar un tratamiento, cuando así lo requiera la víctima concreta de una conducta antisocial.

La clínica victimal, es una rama aplicada del conocimiento, en ella se retroalimenta la teoría victimológica, ya que porta la base teórica y recibe a cambio una valiosa cantidad de datos que sirven para fortalecer y enriquecer el saber para comprobar o desechar la hipótesis. (Rodríguez, 1988:350)

La clínica es entonces aplicación al caso concreto; identifica a la víctima como sujeto único, como individuo singular, con su propia personalidad y problemática diferente a las demás víctimas, con necesidades y motivaciones peculiares, y que por lo tanto debe ser estudiado y tratado en forma individualizada.

El hecho de la victimización es analizado también como conducta única, acontecida en lugar y tiempo determinados, diferente aún en caso de repetirse con los mismos actores.

El trabajo clínico debe ser interdisciplinario de abarcar la cantidad de conocimientos, para lograr hacer el estudio integral del problema. La necesidad de que sea interdisciplinaria se hace necesaria al observar la gran cantidad de factores que intervienen en la producción del fenómeno victimal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Atendiendo a la combinación de los factores biológicos, psicológicos y social, aunado a los aspectos históricos, físicos, de tiempo y lugar que intervienen en el factor victimal, no es un problema fácil de resolver, es por esto que necesitamos personal capacitado para atender estas clínicas. (Rodríguez, 1988:350)

En lo personal coincido con la opinión de Luis Rodríguez Manzanera, ya que al igual que él considero que el personal que debe de intervenir en la rehabilitación victimal es el siguiente:

PERSONAL CLINICO.- Este se va a componer básicamente de médicos forenses, psicólogos y trabajadoras sociales. Teniendo éstos aptitudes y capacidad para enfrentarse a la rehabilitación.

La vocación de servicio es importante, al igual que el saber escuchar, la paciencia y la capacidad para crear un buen equipo interdisciplinario. Además resultaría más eficaz que el personal fuera del sexo femenino cuando se trate de delitos ocurridos a menores, ya que éstas dan más confianza, menor temor y mejor resultado; tratándose de delitos ocurridos en adolescentes, funcionaría mejor, que fueran tratados con personas del mismo sexo.

Una vez formado este equipo, se capacitará al personal para que atienda a la víctima desde antes que tenga contacto con los órganos judiciales. Es decir

TRABAJA CON
FALLA DE ORIGEN

intervenir inmediatamente que se convierte en sujeto pasivo del delito, proporcionando los cuidados adecuados y empezar desde ahí la rehabilitación, preparándola para iniciar o proseguir la investigación del hecho delictivo y así pueda actuar con mas seguridad dentro del proceso, evitando un avance del trauma psicológico inicial.

Las funciones que desempeñarían cada uno de estos profesionistas serían:

Médicos Forenses.- Intervendrán en emitir dictámenes criminológicos, darle atención médica a la víctima cuando lo requiera, determinará también el estado físico, edad, lesiones cuando existan y tratamiento de las mismas. Las consecuencias en los casos de abandono de infantes.

Psicólogos.- Examinarán a la víctima psicológica y psiquiátricamente para determinar a la coactuación de su personalidad, estados psicopatológicos y rasgos de carácter. Ayudándola con terapias para evitar trauma psicológico, en caso de delitos contra la libertad sexual, ayudarle para evitar la angustia.

Trabajadoras Sociales.- Estas profesionistas recibirán en primera instancia a la víctima, empleando las técnicas clínicas necesarias, estudiarán además los medios en que se desarrolla la víctima, profesión, status social, condiciones de vida, dándole las medidas necesarias para evitar otra victimización.

3.4 LAS TECNICAS CLINICAS

En este subcapítulo explicaré en que consisten las técnicas clínicas y la manera de emplearlas, evitando una sobrevictimización.

Fundamentalmente se emplearán las siguientes técnicas:

- a) Entrevistas;
- b) Examen Médico;
- c) Examen psicológico; y,
- d) Encuesta Social.

(Rodríguez, 1988:353).

LA ENTREVISTA.- Es un proceso de acción recíproca, en la cual el entrevistador entabla un conocimiento personal y directo con el entrevistado, para obtener una información relevante, resultaría más eficaz que la entrevista se lleve a cabo inmediatamente después de que se tiene conocimiento del delito, así la víctima o los padres de ésta, inconscientemente revelarían como sucedió el delito.

La entrevista será formal, debiéndose preparar, efectuar, redactar e interpretar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La preparación consiste en recordar de qué se trata la entrevista, de opinión, de personalidad, buscando conocer opiniones, actitudes y rasgos de personalidad.

La aplicación, tomando en cuenta el principio, el desarrollo y el fin de la entrevista, el inicio es esencial, en donde se debe despertar confianza y establecer una relación con la víctima. El desarrollo se abocará a ser explícito en sus preguntas para tener una respuesta exacta y el fin se hará con naturalidad, ya que generalmente la víctima al encontrar quién la escuche, encontrará una descarga de emoción. Esto se tendrá que cumplir en la entrevista.

La redacción de la entrevista se hará de inmediato, es decir, el reporte será escrito inmediatamente después que se entrevistó a la víctima, lo más apegado a las respuestas, anotando además las observaciones que se tienen de ésta.

Por último la interpretación debe hacerse de acuerdo al desarrollo de la entrevista, una vez que se ha creado confianza, hacerle ver que está de su lado. Es muy importante que el entrevistador evite externar una opinión propia, ya que ésta debe ser apegada a la entrevista. (Rodríguez, 1988:353).

EL EXAMEN MEDICO.- En los delitos violentos como delitos contra la libertad sexual y/o maltrato físico, el profesionista que debe tener contacto con la víctima es el médico.

TRABAJE CON
FALLA DE ORIGEN

De aquí, la importancia de que sean médicos forenses, ya que de su opinión depende mucho la tipificación del delito y la posibilidad de acuerdo entre la víctima y victimario, edad de las víctimas, lesiones que presenta, etc. (Rodríguez, 1988:353, 354).

EL EXAMEN PSICOLOGICO.- No todas las victimizaciones causan daños físicos, casi la mayoría causa más daños psicológicos, de mayor o menor magnitud, dependiendo de la gravedad del delito.

Para su estudio, el psicólogo utiliza generalmente una entrevista psicológica, aplicando test, teniendo cuidado en no ejecutar más pruebas de lo necesario, todo debe ser pausadamente para una mejor información y así una pronta rehabilitación. (Rodríguez, 1988:354).

LA ENCUESTA SOCIAL.- estas encuestas las realizarán las trabajadoras sociales, la cual deben darnos una idea clara de la posición socio-económica de la víctima y sus necesidades de atención inmediata. Debe evitarse la tendencia a realizar interpretaciones psicológicas y criminológicas e invadir campos que no le competen. (Rodríguez, 1988:354).

Estas son las técnicas clínicas necesarias para la rehabilitación de las víctimas, es importante también enriquecer estas técnicas con más profesionistas y un buen equipo de trabajo, aumentando los medios de conocimiento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Una vez realizados estos estudios desembocarán en un diagnóstico particular de cada área y un diagnóstico general victimológico. Este diagnóstico en la clínica médica se refiere al conocimiento de los síntomas y signos de las enfermedades.

En nuestra materia, el diagnóstico médico describe lesiones y daños físicos causados por la victimización, el diagnóstico psicológico describirá si el trauma de la víctima dejó secuelas en la psique, y el social nos indica como queda la víctima frente a su grupo social; lo anterior será con fines de reparación del daño y de calificar la gravedad del delito, además de investigar cuales fueron los factores que favorecieron a la victimización, ya que es importante saber el papel que ha jugado la víctima en el mismo.

También es importante conocer la victimogénesis de la víctima es decir, si ha desarrollado sentimientos de culpa, atribuyéndose la personalidad o parte de ella en los sucesos.

Dicho de otra forma, la victimogénesis es el estudio del origen o principio de la victimización, es poder descubrir donde nace el fenómeno, describir los factores y causas que dieron como resultado el hecho victimal.

La victimodinámica es la explicación de los procesos seguidos para llegar a la victimización, es el camino de la víctima.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El resultado de un buen diagnóstico nos servirá de base para la elaboración del pronóstico y para proponer el tratamiento adecuado para la víctima.

Tomando en consideración que el pronóstico depende del buen diagnóstico, éste también debe ser bien elaborado, desarrollaré en que consiste el pronóstico.

El pronóstico proviene del griego y significa conocimiento anticipado de algún suceso. En terminología médica constituye el juicio que da el clínico respecto a la evolución de una enfermedad.

La prognósis víctimal hace referencia a la apreciación que se realiza basada en el diagnóstico, del cual se desprenderá la conducta futura de la víctima.

Entonces, el pronóstico en victimología será parcial en todos los aspectos. El pronóstico médico nos indicará cuánto tarda en sanar una lesión, el psicólogo nos indicará cual será la evolución de la personalidad a partir del trauma víctimal y el pronóstico social debe predecir la situación venidera de la víctima. Esta será la base para el victimólogo. Este intentará prevenir la situación venidera de la víctima.

El pronóstico víctimal, es de relevante importancia para dos cuestiones: primeramente prevendrá el tratamiento que recibirá la víctima y en segundo lugar

FALLA DE ORIGEN

se tomarán medidas sobre una política de acción social y como objeto, la prevención victimológica.

Una prognosis se puede realizar en varias formas: Intuitiva, sin base científica, dejándose guiar por el presentimiento; anamnésica, basándonos en la conducta de una persona para aplicarla a casos similares; clínica, tomando el diagnóstico de la víctima para deducir su futuro comportamiento; estadística, acumulando los datos de diversos casos para tabularlos y calcular probabilidades.

Este último método ha rendido los mejores resultados, ya que se puede hacer la inferencia a partir de los casos conocidos.

La importancia de un buen pronóstico es muy grande ya que permite:

1. Prevenir la posible "revictimización", no sólo respecto a la acción sufrida sino también en lo referente a otras conductas, victimizantes.
2. Evitar los casos en que la víctima pueda convertirse en victimario. Puede suceder que la víctima en plan de vergüenza victimice a otras personas responsables, directos o no de su propia victimización.

TRABAJE CON
FALLA DE ORIGEN

3. Evitar los casos en que los familiares o allegados a la víctima se conviertan ya sea en víctimas o en victimarios, lo que implica extender los servicios victimológicos a estas personas.

4. Para los efectos del pronóstico criminológico, la probabilidad de reincidencia del ofensor depende en ciertos casos de la víctima. Así, el pronóstico victimológico es importante en el pronóstico criminológico.

5. Sentar las bases para el tratamiento; el pronóstico deberá ir variando según el tratamiento tenga éxito o no. (Rodríguez, 1988:355, 356, 357, 358).

El tratamiento con base a este pronóstico es muy importante, ya que tiene dos objetivos básicos: eliminar o disminuir los efectos de la victimización y evitar futuras victimizaciones.

No siempre es posible el tratamiento preciso, no sólo por la limitación de recursos materiales y humanos, sino porque la víctima no acepta ser sometida al mismo y es que el tratamiento debe ser absolutamente voluntario, ya que sin la cooperación activa de la víctima es imposible tener éxito, es por esto que debe dársele confianza y seguridad, para un mejor resultado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

También es importante mencionar que no toda víctima necesita un tratamiento privado, sobre todo en delitos leves, en otros casos, la personalidad es lo suficientemente fuerte para rehacerse después del trauma inicial.

Para concluir hay que afirmar que la asistencia a la víctima es un derecho inalienable de ella y una obligación no sólo del Estado, sino de todos nosotros, para ayudar a quien más lo necesite.

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Con lo investigado se concluye que víctima inocente es la que sufre las consecuencias del delito, sin participar en forma alguna en su producción, es decir, en ningún momento da lugar para que le suceda el delito; a partir de esto, la víctima sin una rehabilitación y atención adecuada, tendrá tendencias delictivas, produciendo a la larga actos ilícitos, adquiriendo entonces la calidad de delincuente.

SEGUNDA.- Resulta evidente, que sin excepción la historia de los delincuentes reincidentes se caracteriza por una infancia de tortura, víctimas de algún delito, niños abandonados, maltrato físico y principalmente psicológico. Al llegar a la adolescencia su propósito se torna frustrado y por ende, su contacto con la sociedad ya que no es el mismo, su actitud ante la vida es de rechazo, encausándose por el camino de la delincuencia, su finalidad es unirse con otros individuos para realizar actos ilícitos, erigiéndose en asociaciones delictuosas, empezando así, su carrera dentro de la delincuencia. Este tipo de víctimas se encuentra en el momento en que aún no han estructurado su personalidad, ni psíquica, ni física y lo que requieren es atención psicológica, social y moral que ayudarán para su desarrollo de integración familiar y social.

TERCERA.- En el desarrollo de mi trabajo, hago hincapié en la creación de clínicas victimológicas, clínicas ex profeso para el tratamiento de las víctimas.

TRABAJE CON
FALLA DE ORIGEN

en especial las víctimas inocentes, porque no tiene ningún beneficio que el Estado legisle sobre penología, soslayando lo relativo a la victimología.

C U A R T A.- El tratamiento que se dará a las víctimas del delito, para una debida rehabilitación, será un estudio bio-psico-social, para evitarles un trauma, lo que constituiría una medida profiláctica para prevenir que en el mañana sean delincuentes y se evitará fehacientemente que la delincuencia prospere.

Q U I N T A.- La estructuración de las clínicas victimológicas se compondrán de personal capacitado para enfrentar el problema victimal en sus respectivas áreas, consistentes en psicólogos, médicos forenses y trabajadoras sociales, los cuales realizarán los estudios pertinentes que desembocarán en un diagnóstico particular en cada área, siendo éste, la base para la elaboración del pronóstico al cual se sujetará el tratamiento adecuado y más conveniente para la víctima.

S E X T A.- Atendiendo a que, cuando a una víctima inocente no se trata psicológicamente es poner un candado en su desarrollo psico-social y que se traduce en inhibición, frustración y agresión.

La inhibición consiste en que, después de que el menor fue víctima del delito, se siente avergonzado, inferior a todos los niños que le rodean, no realizan lo que querían o tenía previsto en el futuro, continua la etapa de frustración,

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

porque se les coarta el derecho a la felicidad, a un mejor desarrollo de personalidad y fisiología del niño. La víctima inocente, cuando su desarrollo psíquico se ve mermado o atacado por la comisión de un delito, requiere un profundo estudio y tratamiento para regresarle al cauce que tenía antes, de lo contrario, cuando no se tiene este tratamiento, y al sentir que no recibe apoyo de ninguna manera, su desarrollo se torna de frustrado y una vez adulto se vuelve agresivo y esta agresión es hacia la sociedad, queriendo desahogar su actitud agresiva en actos ilícitos, que pueden ser similares a los que el sufrió cuando era niño.

S E P T I M A . - Por lo anteriormente expuesto propongo estudios bio-psico-sociales ara las menores víctimas, evitando de esta manera que se vuelvan delinquentes en el mañana. Mis propuestas van encaminadas a la prevención, dando atención a las víctimas para retirar el trauma y en un futuro disminuir la delincuencia; por lo que es necesario que el Estado legisle respecto de la rehabilitación de las víctimas. Haciéndolo de esta manera, se estará contribuyendo a la disminución de la criminalidad y un mejor desarrollo armónico de la sociedad, es un clima de paz, tranquilidad y equilibrio social. Aunque parezca ilusión, creo que se puede intentar, teniendo disposición por parte de las autoridades competentes y de todos los ciudadanos mexicanos para cooperar a la disminución de la criminalidad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFIA

NEUMAN, Elias. (1989) "Victimología"

Ed. Cárdenas Editor y distribuidor

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis (1988) "victimología"

Ed. Porrúa

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis (1997) "Criminalidad de Menores"

Ed. Porrúa

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis (1988) "La Delincuencia de Menores"

Ed. Porrúa

DICCIONARIO JURIDICO, Mexicano

UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas

1ª. Edición 1984

TORRES, Lina (1983) "Diagnóstico y Pronóstico Victimal"

Editorial Porrúa

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis (1998) "Criminología".

Editorial Porrúa

RUIZ DE CHAVEZ, Leticia (1978) "Marginalidad y Conducta Antisocial en Menores".

TRABAJOS CON
FALLA DE ORIGEN

Instituto Nacional de Ciencias Penales

CANCINO, José antonio (1983) "Delitos contra el Pudor Sexual"
Editorial Temis. Bogotá

DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón (1985) "Psicología Médica"
Fondo de Cultura Económica

GONZALEZ DEL SOLAR, José H. (1986) "Delincuencia y Derecho de
Menores"
Ediciones Depalma, Buenos Aires

DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO, (1993)
UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Volumen 67, Editores ABZ, S.A. de C.V. Año 2000

CODIGO PENAL del Estado de Michoacán
Volumen 70, Editores ABZ, S.A. de C.V. Año1998

ALTAVILLA, Enrico
Sicología Judicial
Editorial Temis Bogotá 1975.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN